

JUEVES, 19 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

CVE-2015-1957 *Notificación de sentencia en procedimiento de juicio verbal (250.2) 1135/2014.*

Doña Marta Terán Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia Número 7 de Santander,

Hace saber: Que en el juicio verbal 1135/2014, seguido a instancia de D.^a María Mantilla García contra Técnicos TQC, S. L., se ha dictado sentencia de fecha 14 de enero de 2015, contra la que no cabe recurso ordinario alguno al tratarse de una sentencia dictada en juicio verbal por razón de la cuantía, siendo la misma inferior a 3.000 euros (artículo 455.1 de la LEC según la modificación introducida por la Ley 37/2011 de 10 de octubre).

En el Juzgado podrán los interesados tener conocimiento íntegro de su contenido.

Se libra el presente extracto para que sirva de notificación a Técnicos TQC, S. L., mediante su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 3 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,
Marta Terán Rodríguez.

[2015/1957](#)

CVE-2015-1957